

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

23862 *AUTOVICAN, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AUTOVICAN, S.L.
INMODESAN AUTO, S.L.
IBERMOTOR DE SANTIAGO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de escisión total.

La Junta Universal de accionistas de AUTOVICAN, S.A., celebrada el día 15 de junio de 2009, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación, con división de todo su patrimonio en tres partes, que se traspasan en bloque, por sucesión universal, a tres sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán: AUTOVICAN, S.L., INMODESAN AUTO, S.L. e IBERMOTOR DE SANTIAGO, S.L. Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión formulado por el órgano de administración el mismo día 15 de junio de 2009, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Burgos. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 1 de julio de 2009.- El Administrador Único, Fernando de Santiago Díaz-Güemes.

ID: A090053881-2